



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado 70210295

Siendo las 11:00 horas del 14 de junio de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado 70210295, del Mantenimiento de Pintura Exterior para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión:, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Luis Arturo García Peralta y el C.P. Gilberto Cisneros Celaya, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz, y por parte de la empresa Constructora e Inmobiliaria Rio Moreno S. de R.L. de C.V. el Ing. Ciro Angel Marquez Ronquillo, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios 70210295, relativo al Mantenimiento de pintura exterior para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de abril de 2021, se firmó el contrato simplificado 70210295 de los servicios relativos al Mantenimiento de pintura exterior de la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz, con un monto original de contrato de \$223,375.00 (doscientos veintitrés mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$35,740.00 (treinta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) menos el 6% de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que asciende al importe de \$13,402.50 (trece mil cuatrocientos dos pesos 50/100 m.n.). Resultando un monto neto de \$245,712.50 (doscientos cuarenta y cinco mil setecientos doce pesos 50/100 m.n.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$223,375.00 (doscientos veintitrés mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$35,740.00 (treinta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Resultando un monto total de \$259,115.00 (doscientos cincuenta y nueve mil ciento quince pesos 00/100 m.n.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de cuarenta días naturales comprendido del día 28 de abril 2021 al día 06 de junio 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 21 de mayo 2021 con fecha de término el 28 de mayo 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

ACA.01	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA MATE REALFLEX HÚMEDAD EXTREMA MARCA COMEX EN MUROS, COLUMNAS, BASES, MARCOS, PASAMANOS, BALAUSTRADAS, MOLDURAS Y ELEMENTOS QUE CONFORMAN FACHADAS EXTERIORES E INTERIORES; CON RODILLO Y BROCHA, HASTA UNA ALTURA DE 9.00 M, A DOS MANOS COMO MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE EN COLORES EXISTENTES. CONSIDERAR RETIRO Y REPOSICIÓN DE APLANADOS DAÑADOS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	2,500.00
---------------	--	----	----------

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

7Zi3x4uK1dmJanAy4KWYB8axgrDp5lMoM1Qzvvq9lK0g=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por concurso público sumario No.70210295, relativo a los trabajos del Mantenimiento de pintura exterior para la Casa de la Cultura Jurídica en Veracruz, Veracruz, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 223,375.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$223,375.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$223,375.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 35,740.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 13,402.50
NETO A PAGAR	\$ 245,712.50

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de doce meses, a partir de la recepción del Mantenimiento de pintura exterior con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 12:00 horas del 14 de junio 2021.

7Zi3x4uK1dmJanAy4KWYB8axxgrDp5MoM1Qzvvq9IK0g=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN
VERACRUZ, VERACRUZ**

C.P. Gilberto Cisneros Celaya
Director de Area

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Arq. Luis Arturo García Peralta
Supervisor

**POR LA EMPRESA
Constructora e Inmobiliaria Rio Moreno S. de R.L. de C.V.**

Ing. Ciro Angel Marquez Ronquillo

7Zi3x4uK1dmJanAy4KWYB8axgrDp5MoM1Qzvvq9IK0g=